



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0072-R

Riobamba, 05 de abril de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0072-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional; trató el 7.- Ordenanzas Discusión: -Segunda Discusión de la Reforma a la Ordenanza Nro. 007-2019 para la prevención y erradicación progresiva de la discriminación y violencia contra las mujeres en el cantón Riobamba:

En este punto, y atendiendo la solicitud Nro. 361331 (S:GD-2021-01531), se recibe a la Lic. Alejandra Massón Robalino, representante de la sociedad civil del Eje de Género ante el Concejo Cantonal para la Protección de Derechos, para que haga uso del Mecanismo de Participación Ciudadana denominado Silla Vacía, de conformidad con lo que establecen los artículos 34 y siguientes de la Ordenanza Nro. 021-2020, del Sistema De Participación Ciudadana del Cantón Riobamba.

Así, una vez concluida la discusión de la Reforma a la Ordenanza Nro. 007-2019 para la prevención y erradicación progresiva de la discriminación y violencia contra las mujeres en el cantón Riobamba, por la moción presentada por la Lic. María Alejandra Massón, representante de la sociedad civil del Eje de Género ante el Concejo Cantonal para la Protección de Derechos, que: “Este Concejo Municipal apruebe en Segunda Discusión la Reforma a la Ordenanza Nro. 007-2019 para la prevención y erradicación progresiva de la discriminación y violencia contra las mujeres en el cantón Riobamba”; con diez votos a favor de los presentes, incluido el voto de la Lic. María Alejandra Massón, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Aprobar en Segunda Discusión la Reforma a la Ordenanza Nro. 007-2019 para la prevención y erradicación progresiva de la discriminación y violencia contra las mujeres en el cantón Riobamba.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0072-R

Riobamba, 05 de abril de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0072-R

Riobamba, 05 de abril de 2021

Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señora Ingeniera
Domenica Valeria Maldonado Mejia
Servidor Municipal 1

tp